Asunción, 05 de mayo de 2011.-

INFORME DE EVALUACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON
PAC-04

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON";** del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación por Vía de la Excepción" conforme Ley Nº 2051/03, Art. 33° inc. a) y Art. 70º punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

- Resolución CGR N° 050/11 de fecha 25 de febrero de 2011, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2011 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".*

- Dictamen de justificación CGR/DGA/DAL Nº 17/2011.-

- Resolución CGR Nº 176/11 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN LLAMADOS A CONTRATACIONES POR VIA DE LA EXCEPCION DE VARIOS SERVICIOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.-*

- La estimación de costo es de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), para el ejercicio 2011 y Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) para el ejercicio fiscal 2012, supeditado a la disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio fiscal.-

- El CDP Nº 000000033/11, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por (Gs. 20.000.000) guaraníes veinte millones.-

- La comunicación de la Contratación por Vía de la Excepción, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realizada en fecha 31/03/2011, a través de la Web, expediente Web Nº 311.338 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.

- La invitación para la Contratación por Vía de la Excepción remitida en fecha 11 de abril de 2011, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.,Emisora de Capital Abierto**.-

- Acta de apertura de sobres de fecha 15 de abril de 2011, donde consta que presentó oferta la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-**

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

...///

...////

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 11.220.000
DOCUMENTOS	**ADJUNTO**
La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2" completado y firmado. La Oferta deberá adecuarse estrictamente a lo solicitado en el formato preestablecido del Formulario de presentación de oferta, en el Anexo "2"	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03(modificada por la Ley N° 3439/07), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia del Anexo 3, firmada.	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado, (Ítem 6)	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE

2) Evaluación de las Ofertas

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, se procedió a la verificación de los documentos adicionales solicitados en el Anexo 1, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 11.220.000
DOCUMENTOS	**ADJUNTO**
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto N° 7781/06.	SIPE N° 1.122.551
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE N° 1.122.551
Certificado De Cumplimiento Tributario vigente.	**VENCIDO**
Fotocopia del Balance General de los últimos (2) años de funcionamiento (2208 y 2009).-	NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de los dos (2) últimos años (2008 y 2009), de acuerdo a las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante de la marca CANON	CUMPLE
Declaración Jurada de ser distribuidor autorizado de la marca CANON.-	CUMPLE

...////

...///

En atención a que entre los antecedentes de la oferta presentada por la firma en cuestión no obra copias de contratos ejecutados de los dos (2) últimos años (2008 y 2009), de acuerdo a las especificaciones técnicas y el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra vencido, se ha procedido a solicitar a través de nota de fecha 02 de mayo de 2011 dichas documentaciones, siendo remitidas las mismas en fecha 04 de mayo del presente año; dando así cumplimiento a todos los documentos adicionales solicitados.

Puesto a estudio y consideración la oferta presentada en los términos precedentemente trascriptos, **por un lado,** se demuestra que la firma mencionada es "Centro Autorizado de Servicios Canon" y la misma cuenta con soporte en la capacitación y la certificación de técnicos a través de cursos dictados en los EE.UU y otros países latinoamericanos para brindar el servicio de mantenimiento (conforme constancia expedida por CANON LATIN AMERICA, Inc.); **por otro lado,** se demuestra que cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y la misma conforme los documentos obrantes en autos cumple con la capacidad técnica, económica y financiera solicitada por la Contraloría General de la República.

Por lo expuesto, se sugiere ***autorizar vía Resolución, la Contratación por Vía de la Excepción art.33 inc a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la firma*** **DATA SYSTEMS S.A. Emisora de Capital Abierto, por un monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000.-), IVA incluido e imputable al rubro 240.**

Asimismo, se aclara que en el ejercicio fiscal 2012 la suma de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones), estará supeditado a la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La presente adjudicación será formalizada por Contrato Abierto Plurianual, con una vigencia de 12 (doce) meses, conforme lo dispuesto en la Carta de Invitación.-

Queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, previa autorización por Resolución C.G.R.

Es nuestro informe.

LIC. DELIA BENEGAS CORREA
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

ABOG. SOLEDAD AÑAZCO SOSA
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA